



Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1
28729 Valdemanco
Tel: 91 848 11 74
Fax: 91 848 11 49
ayuntamiento@valdemanco.es
www.valdemanco.org

**SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO
PERMANENTE BONIFICADO DE
RECIBOS DE PERIODICIDAD ANUAL**

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

Tipo de documento	Nº documento	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido 1	Apellido 2	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección		
<input type="text"/>		
Localidad	Provincia	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Modo de notificación deseado:		
Electrónico <input type="checkbox"/> En papel <input type="checkbox"/>		

IDENTIFICACIÓN DE LOS RECIBOS A FRACCIONAR

Impuesto (IBI, vehículo, Basura)	Identificación (Ref. Catastral, matrícula, dirección)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

CUENTA BANCARIA DE DOMICILIACIÓN (IBAN 24 dígitos)

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El/la abajo firmante solicita el fraccionamiento de los recibos indicados sin recargos ni intereses con una bonificación del 2% sobre el total del importe y la domiciliación bancaria de las cuotas resultantes de la misma. La suma de los recibos fraccionados se dividirá en tres cuotas iguales a pagar los días 10 de los meses de mayo, junio y septiembre del año en curso y sucesivos, salvo solicitud expresa de cancelación.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros de Registro de Entradas y Salidas, Gestión Económica, Tasas e Impuestos Municipales, cuya finalidad es la gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes de este Ayuntamiento, Podrán ser cedidos el Defensor del Pueblo y Tribunales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Valdemanco. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.